

EL JEFE DEL ESTADO RECIBE A LOS MANDOS DE LA DELEGACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

El señor Elola glosó ante el Generalísimo el desarrollo de la ley de Educación Física

"CON VUESTRA AYUDA AL DEPORTE NOS HABEIS DONADO UN GENEROSO INSTRUMENTO PARA ELEVAR LA DIGNIDAD DEL HOMBRE ESPAÑOL"

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos recibió ayer, en audiencia civil, en el Palacio de El Pardo, a las siguientes personas:

Mandos de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, presididos por D. José Antonio Elola-Olaso y acompañados por D. José Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento; Comisión de la Cofradía de "La Caballada de Atienza", presidida por D. Juan Manuel Pardo Gayoso, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Guadalajara; nutroquesa viuda de Esquilache; D. Antonio Villaceros y Benito, embajador de España en Tokio; D. Manuel Soler Dueñas, magistrado del Tribunal Supremo, acompañado de su esposa; doña Luisa Calín de Briónes, viuda del general Alfaro Fournier, acompañada de su hija política doña Teresa Llovera Iriarte de Alfaro y de sus hijos D. Juan y D. Alfonso, ingenieros navales; D. Teodomiro González Baylin, presidente de la Cámara Oficial de la Industria de la Provincia de Madrid, acompañado del secretario general D. Angel Verdasco García y del vicesecretario D. Francisco Sánchez del Corral y del Río; D. Cristóbal Halffter, catedrático de Composición y Formas Musicales del Real Conservatorio de Música, de Madrid.

En audiencia militar, el Generalísimo recibió a los siguientes señores:

D. Manuel Escolano Llorca, general inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, en reserva; D. Julián Azofra Herreria, general inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, en reserva, presidente de la Junta de Aguas para Ceuta y Melilla; don Enrique Rueda y Pérez de Larraya, general de brigada de Infantería, comandante militar del campamento de Carabanchel; don Iñigo de Arteaga y Falguera, general de brigada de Estado Mayor, director de la Escuela de Estado Mayor; D. Francisco Alberico Sánchez, inspector médico de segunda clase de la Jefatura de Sanidad del Ejército; D. Carlos Fernández de Córdoba Vicent, general de brigada de Infantería, segundo jefe de la División de Infantería "Somosierra" núm. 61 y gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya; D. Luis Anel Urbez, general de brigada de Ingenieros, jefe de Ingenieros de la III Región Militar; D. Gabriel Tassara Buiza, general de brigada de Infantería, gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz; D. Miguel Ruiz González, general de brigada de Infantería, jefe de la II Agrupación de la División de Montaña "Huesca" núm. 52; D. Eduardo Viscasillas y Navarro, auditor general de la Armada, teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Justicia Militar; D. Luis Benjoechea Bahamonde, coronel de Aviación, comandante del Ala núm. 35; D. José Ramón Gavilán y Ponce de León, coronel de Aviación, comandante del Ala de Caza número 1; D. José Pérez de Lema Tejero, coronel de Infantería del S. E. M., agregado militar a la Embajada de España en

Paris; D. Miguel Moscardó Guzmán, teniente coronel de Infantería, al servicio de otros Ministerios.

DISCURSO DEL SEÑOR ELOLA

En la audiencia concedida por el Jefe del Estado al Pleno de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, el delegado Sr. Elola Olaso pronunció el siguiente discurso:

"Caudillo de España: Hace un año, precisamente por estas fechas, nos concedisteis el honor de recibir al Pleno de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y del Comité Olímpico Español.

Entonces os expusimos las conclusiones que, tras intenso-trabajo de las Comisiones especiales, se habían acordado. Entre ellas se hizo sobre todo patente la necesidad de una ley de Educación Física, de un ordenamiento unificador que, recogiendo la legislación dispersa ya existente sobre la materia, compendiará la enseñanza, el ejercicio y la práctica de la educación física y de los deportes, promoviese y activara la extensión de una y de otros a ámbitos ajenos a la pura docencia y concediera los medios para hacer efectivas estas actividades, posibilitando, entre otras cosas, la construcción de un mínimo de instalaciones adecuadas. Vuestra Excelencia escuchó con gran interés y comprensión esta exposición del momento deportivo español y de sus planes y posibilidades futuras, y nos dio su beneplácito y su aliento.

Infundidos de este aliento, en el plazo de este año se ha trabajado con incesante actividad en este empeño, lográndose esta ley que viene a cubrir varios objetivos importantes, como son: en el orden educativo la reglamentación e integración de la actividad físico-deportiva en el concepto total de educación para coordinar la acción del Ministerio y de las Delegaciones del Movimiento y activar la formación de educadores deportivos y fomentar esta disciplina en los centros con la ayuda económica para la construcción de instalaciones adecuadas en ellos; en el orden social, la expansión de estas sanas prácticas a las grandes masas de trabajadores y aprendices mediante la ayuda a las empresas industriales y mercantiles, al eximir de cargas fiscales las cantidades invertidas en actividades y en la construcción de instalaciones polideportivas, y, finalmente, en el orden nacional y humano, la generación de nuevas energías y de vitalidad en el individuo y en la sociedad, porque la enseñanza y la práctica de la educación física y el deporte es escuela de buenas costumbres, de disciplina, de energía y de salubridad; es, a la vez, una forma de descanso activo frente al descanso pasivo, generalmente con tendencias viciosas, y es, en fin, la más clara expresión de la sanidad preventiva.

"UNA LEY DE AMBICIONES EDUCATIVAS Y SOCIALES"

Bien sabemos, señor, que nada de esto hubiera podido conseguirse sin el interés y la preocupación de Su Excelencia para con esta noble faceta de la actividad humana, viejo legado de la herencia clásica. Un agudo sentido de la vida hace que, junto a las inmensas tareas de gobierno que pesan sobre vuestras espaldas, quepa y crezca en vuestro espíritu una jugosa actividad deportiva. Nunca olvidaremos, como símbolo de sacrificio deportivo, aquel desgraciado accidente que hace poco nos preocupó a todos los españoles, pero que gracias a Dios está en vías de franca superación. Ese sacrificio, pena e incluso dolor con que a veces el deporte nos visita—según frase del Papa Pío XII—ha sido también conocido por Vuestra Excelencia.

Nobleza obliga. Este clásico dicho castellano se hace aquí realidad. Una Ley de tan elevadas ambiciones educativas y sociales es un amplio portalón que abre dilatados caminos; pero es, a la vez, estímulo y obligación: la obligación de una ineludible obra de futuro que abordamos inmediatamente. Preparamos ahora la reglamentación para desarrollar la ley en sus distintos aspectos, y en esta tarea contamos con la colaboración no sólo de las Federaciones y de los Clubs deportivos, de las Delegaciones hermanas del Movimiento, del Ministerio de Educación Nacional y de los Centros de Enseñanza, de las empresas y de otras entidades públicas y privadas, sino también de los organismos locales y provinciales,

especialmente de las Diputaciones en cuanto se refiere a la planificación y puesta en marcha de instalaciones deportivas. Por ello estamos optimistas; un trabajo producto de la colaboración y compenetración de los distintos órganos vitales de la nación tiene que presentarse con buenos auspicios.

EL DEPORTE PUEDE PRESTAR UN GRAN SERVICIO A LA ECONOMIA

Todavía aspiramos a más: a que el deporte pueda prestar un gran servicio a la economía de la nación con la creación y desarrollo de los complejos deportivo-turísticos que hagan más atractivas nuestras montañas, con adecuadas estaciones de invierno, y nuestras costas con clubs náuticos activos y emprendedores, y nuestros mejores centros turísticos con campos de

golf y piscinas, que buscan y quieren los que de fuera vienen a gozar del incomparable sol español, y de esta paz bendita que a vuestro caudillaje debemos.

No podemos ocultar tampoco la alegría que nos produce el hecho de que esta ley se haya promulgado precisamente en el vigésimo quinto aniversario del Alzamiento y de vuestra exaltación a la Jefatura del Estado. Como en tantas otras actividades de la vida nacional, vemos en esta realización un símbolo de la perenne vitalidad de nuestro Régimen y de vuestro mandato, que como los árboles frondosos, crecen en fecundidad progresiva, con madurez de frutos cada vez más espléndida. Y hay en ello, también, un síntoma de juventud: junto a los grandes problemas y soluciones de orden social, político y legislativo, nuestro Régimen alberga la añeja alegría de la práctica deportiva, que con esta ley ha recibido, por así decirlo, la mayoría de edad nacional.

Queremos aprovechar esta ocasión para mostraros el inmenso agradecimiento de todos los deportistas españoles. En nuestra Patria entendemos el deporte, sobre todo, como superación espiritual y como lazo de hermandad. Por eso, señor, con vuestra ayuda al deporte nos habéis donado un nuevo y generoso instrumento, junto a los innumerables de otros órdenes, para la incomparable tarea de elevar la dignidad del hombre español. A vuestras órdenes."

Otras informaciones políticas VISITA DE GRATITUD AL SEÑOR SOLIS

El ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, D. José Solís Ruiz, recibió ayer en su despacho oficial a la Comisión Nacional de la Mutualidad Laboral de Trabajadores autónomos de la Alimentación, al frente de la cual figuraba el presidente del Sindicato Nacional de la Alimentación, don José María Lloset Marañón.

La visita tuvo por objeto agradecer al ministro el apoyo prestado a los grupos del Sindicato para la consecución de la Mutualidad. El Sr. Solís cambió impresiones con sus visitantes singularmente sobre esta primera etapa de desarrollo, que tantas ventajas familiares proporciona a los acogidos a la Mutualidad, y les estimuló a proseguir en el esfuerzo para llevar a su plena función el organismo mutualista.

También recibió el Sr. Solís a una Comisión de Gerona, presidida por el consejero nacional representante de la provincia y subsecretario de Gobernación, señor Rodríguez Miguel, y en la que figuraban el gobernador civil, Sr. Pagés Costar, el delegado provincial accidental de Sindicatos, el presidente del Sindicato Provincial de Hostelería y miembros de la Junta Económica del mismo Sindicato.

Los comisionados expusieron al ministro algunos problemas referentes al alojamiento y al turismo en las zonas de costa y montaña de la provincia gerundense.

REUNION DE ESPECIALISTAS EN ACCION SOCIAL PATRONAL

La Sección de Especialistas Comerciales de la Comisión de Madrid de Acción Social Patronal, ha celebrado su reunión de estudio correspondiente al mes de febrero.

El secretario de la Sección, Sr. Castresana, pronunció unas palabras de introducción, destacando la importancia del tema de las exportaciones dentro del conjunto del panorama económico nacional y justificó que A. S. P. preste una especial atención a este tema, en cuanto que la iniciativa del empresariado—que es el campo propio de la actividad de la organización—es decisiva para la expansión de nuestro comercio exterior.

A continuación, D. Rafael Martínez

Cortina, profesor de la Universidad de Madrid, desarrolló el tema "Posibilidades que presenta el comercio africano para los productos españoles, principalmente herramientas, máquinas-herramientas, tejidos de algodón, confecciones, calzados, productos químicos y productos farmacéuticos."

Finalmente el padre Mario de Hoyos, asesor religioso de la Comisión, informó sobre la penetración comunista en esos países africanos y la manera de contrarrestarla por parte del mundo cristiano, destacando sobre todo la conveniencia de crear centros adecuados para estudiantes de color, y sobre todo la necesidad de fijar claramente la posición cristiana frente a los problemas fundamentales que tiene planteados el mundo africano.